

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-034-2019

“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EDIFICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA”

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-034-2019, correspondiente a la “Contratación de póliza de seguro para Edificios de Gobierno del Estado de Baja California”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:00 horas del día 30 de mayo de 2019**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en ausencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; tomó la palabra para dar la bienvenida a los presentes y hacer de su conocimiento que se efectuó la Convocatoria No. **32065001-034-2019**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día **24 de mayo de 2019**, así mismo que en fecha 28 de mayo del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación, habiéndose recibido 1 (un) cuestionario por parte de posibles Licitantes sobre las Bases antes mencionadas.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta Segunda Junta de Aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, **no se recibió cuestionario alguno.**

Se cita a los presentes para el próximo **5 de junio de 2019 a las 08:30 horas** para llevar a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas** del procedimiento en curso.

Una vez dando lectura a los cuestionarios recibidos con sus respectivas respuestas y no habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
en ausencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno

“VOCAL”

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON

En representación del Área Administrativa de
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

“ORGANO REQUIRENTE”

LUIS ALONSO RUBIO CASTRO

En representación de la Oficialía Mayor de Gobierno

“CONTRALORIA”

FERMIN FIGUEROA RODRIGUEZ

En representación de la SECRETARIA DE LA
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ADI Soyuzes S de RL	Sara Capria	Sara

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-034-2019

“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EDIFICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Aclaraciones por parte de los licitantes participantes:

A continuación se dará lectura a los cuestionarios recibidos:

AXA SEGURO S. A DE C. V

GENERALES

1. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar siniestralidad durante los últimos 5 años, desglosando causa y monto indemnizado.

Respuesta: La información detallada de los bienes solicitados, se encuentra descrita en el Anexo A de las Bases de Licitación; con respecto a la siniestralidad:

Vigencia Abr 2013- Abr 2014: \$472,064 pesos. Rotura de cristales, Daños edificio por incendio y Daños equipo de cómputo.

Vigencia Abr 2015- Abr 2016: \$45,406.25 pesos. Daños edificio por incendio.

Vigencia Mayo 2017- Mayo 2018 \$60,102.48 m.n. Rotura de Cristales

Vigencia Mayo 2018- Mayo 2019 (hasta 18-Febrero 2019) \$12,447.29 m.n. Rotura de Cristales

2. Favor de confirmar que se acepta considerar las Condiciones Generales propias de la Compañía Aseguradora aplicables del producto a ofertar para la presente Licitación.

Respuesta: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las Bases y Anexos correspondientes de la licitación prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

3. Solicitamos a la convocante proporcionar las medidas de protección contra incendio con las que cuenta cada ubicación amparada.

Respuesta: Los inmuebles cuentan con sistema hidráulico y extintores contra incendio, Cuentan con vigilancia y sistemas de alarma en inmuebles

4. Solicitamos amablemente proporcionar medidas de protección contra robo que cuentan, desglosado por ubicación amparada.

Respuesta: Los inmuebles cuentan con vigilancia y sistemas de alarma en inmuebles.

5. Favor de indicarnos de ser posible el techo presupuestal para el total de estas partidas con que cuenta.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.



INCENDIO EDIFICIO Y CONTENIDOS

6. Favor de confirmar que dentro de las coberturas adicionales aplicables para todas las ubicaciones amparadas se incluye la cobertura de Fenómenos Hidrometeorológicos, ya que solo se menciona en el aparatado de deducibles pero no se expresa claramente si se requiere la cobertura, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En cada una de las 19 partidas en el punto 3 se hace mención a las coberturas, entre ellas la de fenómenos hidrometeorológicos.

Se requiere se cubra todo daño ocasionado por este tipo de siniestro, según el valor del inmueble y/o contenidos especificados.

7. Solicitamos a la convocante nos proporcione suma asegurada de Remoción de Escombros para cada ubicación ya que no se menciona dentro de la bases de licitación, así mismo confirmar si opera como límite adicional o sub limite, favor de pronunciarse

Respuesta: Se requiere la cobertura en todos los casos según sea la necesidad por daño ocasionado.

8. Se solicita amablemente confirmar que se elimina la cobertura de Robo de las ubicaciones 1 a la 4 ya que para estar en posibilidad de otorgar dicha cobertura se debe de contratar Incendio Contenidos.

Respuesta: no se acepta su propuesta, se deberá conservar la cobertura de robo con violencia y asalto en las ubicaciones 1 a la 4, según los montos definidos para estas ubicaciones, aclarando que está incluida la cobertura de incendio a edificio, así mismo aplica la misma condición para la partida 13 San Quintín.

9. En caso de requerir la cobertura de Robo, favor de proporcionar Suma asegurada para Incendio Contenidos de las Partidas 1 a la 4.

Respuesta: En las ubicaciones 1 a 4 está incluida la cobertura de incendio a edificio. Así mismo aplica la misma condición para la partida 13 San Quintín.

10. Confirmar que la suma asegurada de Edificio y Contenidos de las Partidas 5 a la 11, ya que en las bases se menciona el mismo monto para Edificio y Contenidos en estas ubicaciones.

Respuesta: Los montos de contenidos se mencionan en las partidas en cuestión.

11. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar porcentaje o la suma asegurada para la cláusula de Protección Múltiple para bienes de origen nacional para las ubicaciones que la solicitan, favor de pronunciarse al respecto.

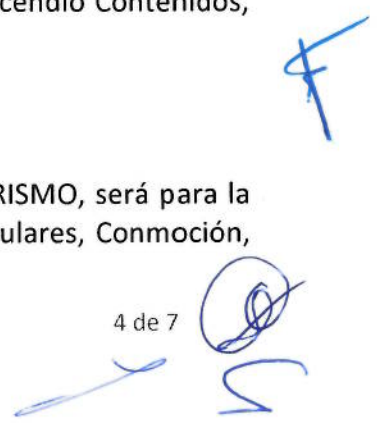
Respuesta: Deberán cubrir como mínimo lo solicitado en las presentes bases de licitación por lo que no se aceptara cláusulas que contravengan a la correcta protección de los bienes.

12. Partida 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14 y 15, se solicita amablemente a la convocante indicarnos el deducible aplicable para la cobertura de otros riesgos bajo la sección de Incendio Contenidos, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta, incendios deben ser sin deducibles.

TERRORISMO

13. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si la cobertura de TERRORISMO, será para la cobertura de Incendio o solo para la cobertura de Huelgas, Alborotos Populares, Conmoción, Vandalismo, favor de pronunciarse al respecto.



Respuesta: Se requiere se cubra todo daño ocasionado por este tipo de siniestro, según el valor del inmueble y/o contenidos especificados.

14. Se solicita a la convocante confirmar que para la cobertura de Terrorismo se aceptará incluir el clausulado para Terrorismo que opera en el Mercado Internacional de Reaseguro, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no se acepta, favor de ajustarse a las bases de esta licitación.

CRISTALES

15. Favor de proporcionar la siniestralidad desglosada por año para la cobertura de Cristales

Respuesta:

Vigencia Mayo 2017- Mayo 2018 \$60,102.48 m.n. Rotura de Cristales

Vigencia Mayo 2017- Mayo 2018 \$60,102.48 m.n. Rotura de Cristales

Vigencia Mayo 2018- Mayo 2019 (hasta 18-Febrero 2019) \$12,447.29 m.n. Rotura de Cristales

Vigencia Mayo 2018- Mayo 2019 (hasta 18-Febrero 2019) \$12,447.29 m.n. Rotura de Cristales

16. Se solicita a la convocante que se aceptará considerar los deducibles establecidos por cada compañía aseguradora para la cobertura de Cristales.

Respuesta: No se acepta...Favor de apegarse a las bases de la licitación de cada partida, donde se indica "ROTURA DE CRISTALES SIN DEDUCIBLES"

RESPONSABILIDAD CIVIL

17. Se solicita a la convocante aclarar a que se refiere al solicitar dentro de la cobertura de Responsabilidad Civil el término " Todo lo que pudiera ser afectado"

Respuesta: Se requiere se cubra todo bien material o personas que pudieran ser dañadas por el inmueble.

18. Se solicita a la convocante que no es causa de descalificación incluir las condiciones generales y exclusiones aplicables de cada compañía aseguradora para la cobertura de Responsabilidad Civil

Respuesta: Deberá otorgar las coberturas solicitadas en las presentes bases de licitación y en ningún momento se aceptarán coberturas menores a lo solicitado.

19. Se solicita amablemente a la convocante indicarnos el deducible aplicable para la cobertura de Responsabilidad Civil, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Sin deducible.

20. Para la Partida 12 Estacionamiento se solicita proporcionar la siniestralidad desglosada de los últimos 5 años.

Respuesta:

Vigencia Abril 2015- Abril 2016: \$45,406.25 pesos. Daños edificio por incendio.

Vigencia Mayo 2017- Mayo 2018 \$60,102.48 m.n. Rotura de Cristales

Vigencia Mayo 2018- Mayo 2019 (hasta 18-Febrero 2019) \$12,447.29 m.n. Rotura de Cristales



21. Para la Partida 12 Estacionamiento confirmar que se aceptará considerar los deducibles establecidos por cada compañía aseguradora en base a los parámetros establecidos por cada una de ellas.

Respuesta: No se acepta, favor de apegarse a las bases de la licitación.

22. Para la Partida 12 confirmar que se acepta excluir las coberturas de Robo Parcial, Daños causados por Rayo, Huelgas y Alborotos, manifestaciones, vandalismo, Naves Aéreas, Vehículos y Humo, Daños por el Agua, Caída de Árboles y Antenas, Remoción de Escombros, Fenómenos Hidrometeorológicos, Terremoto y/o Erupción Volcánica y terrorismo; ya que no son propias de la cobertura de RC Estacionamientos.

Respuesta: No se acepta, favor de apegarse a las bases de la licitación.

23. Se solicita amablemente a la convocante indicarnos el número de cajones con los que cuenta el taller mecánico (partida No. 9).

Respuesta: Tiene una capacidad para 70 vehículos.

ROBO

24. Se solicita amablemente a la convocante indicarnos que el deducible aplicable para la cobertura de Robo con Violencia y/o Asalto (mercancías, mobiliario y equipo), corresponde al 10% sobre la suma asegurada con mínimo de 40 dsmsgvdf. Aplicable a todas las ubicaciones que soliciten la cobertura

Respuesta:

a) Cobertura de Robo con violencia y asalto: Deberá aplicar un deducible del 10% sobre el monto de la pérdida, con un mínimo de 40 días de salario.

EQUIPO ELECTRONICO

25. Se solicita a la convocante confirmar que solo para la partida No. 14, 15, se requiere la cobertura de Equipo Electrónico, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se incluye equipo electrónico, así mismo en las partidas que se están asegurando contenidos se hace mención a equipos de oficina como equipos de cómputo.

26. Partida 14, se solicita a la convocante que nos aclare exactamente a qué tipo y/o descripción de equipos electrónicos, se están amparando bajo el concepto de ECOLOGIA, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Partidas que se están asegurando contenidos se hace mención a equipos de oficina como equipos de cómputo.

27. Partida 14, se solicita a la convocante que nos aclare exactamente a qué tipo y/o descripción de equipos electrónicos, se están amparando bajo el concepto de TURISMO, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Partidas que se están asegurando contenidos se hace mención a equipos de oficina como equipos de cómputo.

28. Partida 15, se solicita a la convocante que nos aclare exactamente a qué tipo y/o descripción de equipos electrónicos, se están amparando bajo el concepto de SPA, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Partidas que se están asegurando contenidos se hace mención a equipos de oficina como equipos de cómputo.

MAQUINARIA

29. Se solicita a la convocante confirmar que solo para la partida No. 12, se requiere la cobertura de Rotura de Maquinaria, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

